

Punta Arenas, 26 de diciembre 2024

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 12001087**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y

- o Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- o Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- Las solicitud de condonación, F-2667 Folio ingreso 77324348392 presentada por doña \_\_\_\_\_ de fecha **17/12/2024**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

**70%** interés penal      **70 %** de Multas asociadas al impuesto      % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**

IVANESSA ANDREA SAN MARTIN ROJAS  
Firmado digitalmente por IVANESSA ANDREA SAN MARTIN ROJAS  
Fecha: 2024.12.26 14:54:15 -03'00'

**DIRECTORA REGIONAL**

CLAUDIA LUISA GOMEZ SUAREZ

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente				
Notificación Res. Ex. N° 12001087 de fecha 26 de diciembre del 2024, que incluye entrega de giro (s) folio (s) 2905050124, 2905050023, 2905050224, 2905050923, 2905050324, 2905050424, 10264765, 10264767 y 10264769				
<b>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</b>	<b>RUT</b>	<b>Firma</b>	<b>Lugar, fecha y hora</b>	<b>Firma y timbre Ministro de Fe</b>